ES COPIA

CAH Impulsando el Desarrollo

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. CCS937 06 JUL 2023

Fecha del Informe: 04/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 686/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Piribebuy, Arroyos y Esteros
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros/Piribebuy
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA/CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO CABAÑAS GONZALEZ	1.252.255	26/06/2023 07:00:00	30/06/2023 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21332	26/06/2023 07:00:00	30/06/2023 17:00:00	355.278	355.702	424

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se procedio al desmontaje del Rack y los Dispositivo de Comunicación Cisco, se realizo el cableado estructurado de red interna. Actualización de sistema operativo, Mantenimiento, Instalación de cámaras

CONTROLADO SUMA 07 JUL 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Lic. ROBERTO [illegible]
CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

ES COPIA

CAH

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

005461

21 JUN 2023

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°776/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES, AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 21 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE HARDWARE Y REDES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Desmontar y Montar el Rack y los Dispositivo de Comunicación Cisco, Cableado estructurado de red interna. Actualización de sistema operativo, Mantenimiento, Instalación de cámaras.
LUGAR/LOCALIDAD:	Piribebuy/Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA/CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIO CABAÑAS GONZALEZ	1.252.255	26/06/2023	30/06/2023	5.0	270.000	1.291.322	
					TOTAL			1.291.322

Cinthia Ozorio
Jefe/a
Dirección de Infraestructura, Comunicación y Crédito Agrícola de Habilitación

ROBERTO [illegible]
Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 686

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 21 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 5461, de fecha 21 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1416/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: PIRIBEBUY/ARROYOS Y ESTEROS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar desmontaje y montaje de rack y dispositivo de comunicación cisco, cableado estructurado de red interna, actualización de sistemas operativos y mantenimiento e instalación de cámaras.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIO CABAÑAS GONZALEZ	1.252.255	26/06/2023 al 30/06/2023	5.0	270.000	1.291.322
TOTAL					**1.291.322**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CONTROLADO SUMA
03
07 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARÍA GENERAL · Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Mario Cabañas

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100173

ORDEN DE TRABAJO N° 021332

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BHZ-209	N° de orden asign.	33
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0002450	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	ROLANDO JAVIER ORTIZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/06/2023	Hasta	30/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	355278	Fecha de salida	26/06/2023	Hora de salida	05:02
Km. de vuelta	355702	Fecha de regreso	30-06-2023	Hora de vuelta	15:15
Km. estimado recorrido	250	Km. real recorrido	424 km	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Mudanza de equipos informáticos, instalación de cámaras, configuración de los equipos en los CAC de Arroyos y Esteros y Piribebuy.				
Obs.	Otro conductor: Mario Cabañas.				

ORIGINAL

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

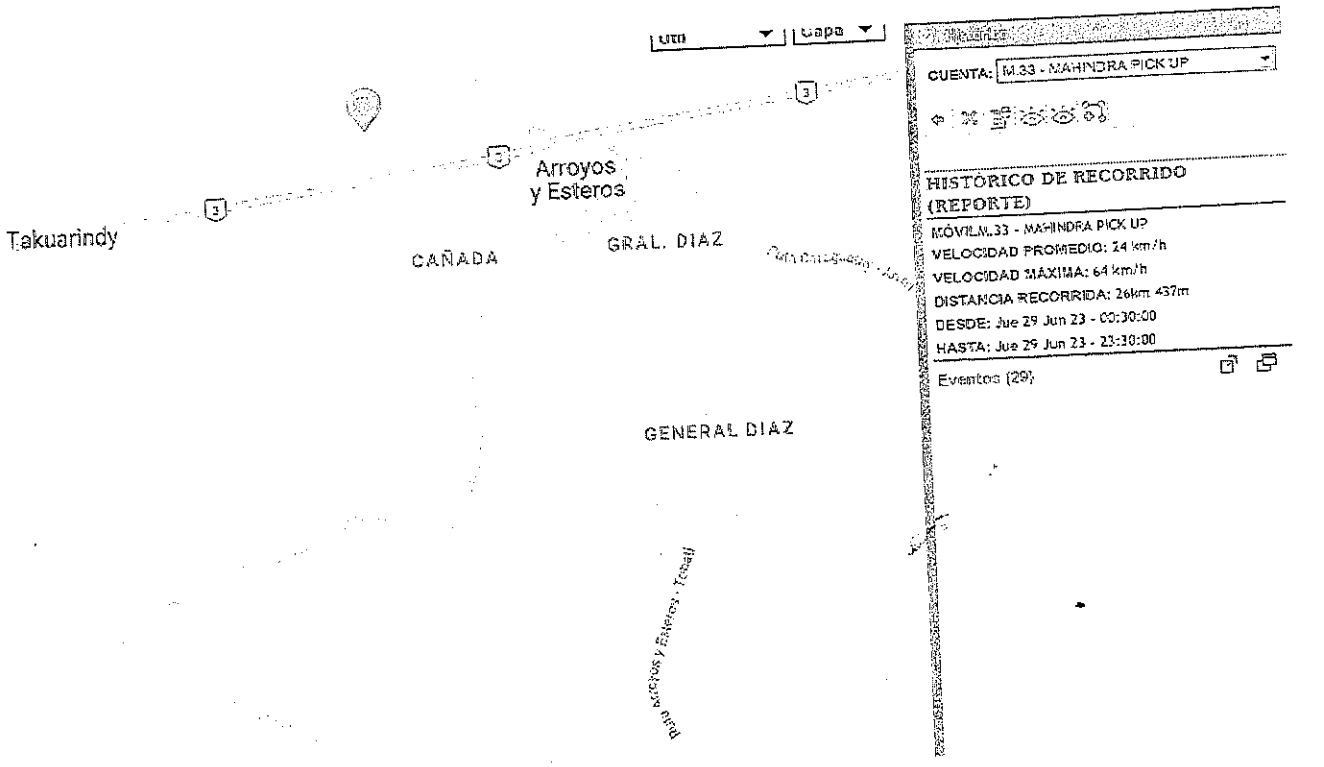
Asunción, 03-07-2023

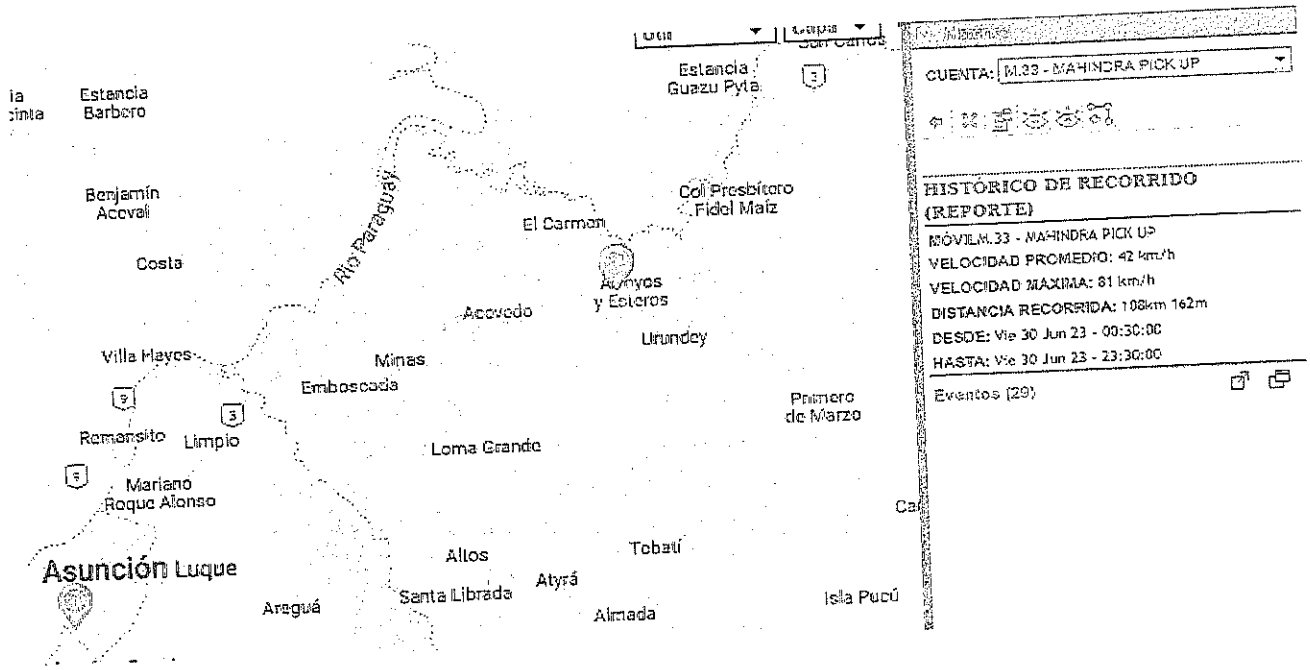
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Omar [illegible]
Crédito Agrícola de Habilitación

Mario Cabañas

CONTROLADO SUMA
07 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO





Mario Cabañas

Aldo Osmar Arrúa Bravo
Oficial Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
07 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO